

MARTES, 19 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 56

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2024-1978 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 4/2024.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados legítimos presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente Acuerdo inicial.

Ruente, 12 de marzo de 2024.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2024/1978

CVE-2024-1978